Municipalidad
San Andrés
Itzapa

¡Hagamos que el cambio suceda!

EL INFRAESCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,

HACE CONSTAR

De conformidad al Artículo diez (10) inciso veintisiete (27) del Decreto cincuenta y siete guion dos mil ocho (57-2008) Ley De Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de San Andres Itzapa, del departamento de Chimaltenango **no ha realizado ninguna clasificación de información pública de carácter reservado**, mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, en el mes de Julio del presente año, y en cumplimiento al artículo citado, se procede a emitir la presente constancia.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ITZAPA
CHIMALTENANGO

Byron Rodrigo Can Fernández
Secretario Municipal